CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS Nº 01/2013

Fecha: 23/09/2013.

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 11/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID 256263

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de setiembre de 2013, **en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación**, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11 -, siendo las 09:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Ofertas para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"**, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en los Arts. 18 y 24 de la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Lic. Silvio Peralta – Representante de la Gerencia Operativa de Contratación y Encargado de dirigir el acto.
- Lic. Pedro Cheblis – Representante de la Auditoria Interna.
- Abog. Claudia Villar – Representante de la Asesoría Legal
- Ing. Luci Benegas – Representante del Dpto. Administrativo

Quienes son invitados a participar del Acto de Apertura de Sobres para la verificación de la documentación contenida en los mismos.

a) Recepción de Sobres:
Se deja Constancia de la presentación de los Sobres en el siguiente orden:

	EMPRESA	HORA RECEPCION
1	BARCOS & RODADOS	08:00

b) Apertura de Sobres:
Se procede a la apertura de los Sobres de Ofertas, y se analiza el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL UNITARIO POR ITEM (IVA INCLUIDO)	
1	BARCOS & RODADOS	EBER GONZÁLEZ	ITEM Nº 1	G.5.290
			ITEM Nº 2	G.6.890
			ITEM Nº 3	G.7.280
			ITEM Nº 4	G.5.040

c) Observaciones:
1. La Empresa BARCOS & RODADOS presenta su oferta de la siguiente manera: Un sobre cerrado con la oferta original y dos copias, que contienen documentos foliados y rubricados, desde la página Nº 1 hasta la página Nº 217, presenta garantía de mantenimiento de Oferta de la Empresa La Consolidada S.A. de

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

Seguros con póliza Nº 007.1508.027934/000, por Valor de Gs. 25.000.000.- Vigencia de 130 días, desde el 23-09-2013 al 31-01-2014, Constancia SIPE Nº 1265687.

d) Se anexa a la presente acta planilla de control de documentos.

Finalizada la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados, y siendo las 09:45 hs, se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.

Lic. Silvio Peralta
Representante de la Gerencia Operativa de Contratación

Abog. Claudia Villar
Representante de la Asesoría Legal

Ing. Lucy Benegas
Representante del Dpto. Administrativo

Lic. Pedro Cheblis
Representante de la Auditoria Interna

EBER GONZALEZ
Dpto. Comercial
Barcos & Rodados S.A.

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicada en la Sección VI]*	Si	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, baja la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Si	

C) Documentos legales		
C.1) OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
C.2) OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Si	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Si	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**	Si	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	
C.3) OFERENTES EN CONSORCIO.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C.1) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (C.2) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	Si	

E) Documentos que establecen la conformidad de los Bienes/Servicios con los documentos de licitación		
• Planilla de Especificaciones de los combustibles ofertados. • Informe de Ensayo del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre la calidad de los combustibles ofertados.		

F) Documentos que establecen las calificaciones del Oferente		
• Listado de Estaciones de Servicio o Bocas de Expendio habilitadas dentro del territorio nacional, habilitadas para el expendio de combustibles. El Oferente deberá asegurar la capacidad de expendio como mínimo en cada una de las localidades detalladas en la Sección III – Suministros Requeridos.		